



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1177

25/08/2016

3029

AUTOR/A: GÓMEZ GARCÍA, Rodrigo (GCS); RIVERA DE LA CRUZ, Marta María (GCS); MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que la Federación Española de Halterofilia, a fecha de 16 de septiembre de 2016, no ha recibido ningún documento oficial, ni por parte de Comité Olímpico Internacional (CIO), ni de la Federación Internacional de Halterofilia (FIH) que confirme las noticias de las descalificaciones por dopaje de las rivales de Lidia Valentín. También se ha comprobado que las clasificaciones de los resultados que figuran en las páginas de web de ambos organismos no se han modificado.

En cualquier caso, no es la primera vez que Lidia Valentín y otros deportistas han sido compensados por las mismas razones (modificación de clasificaciones por dopaje) en aquellas normativas de ayudas que dependían del Gobierno, a través del Consejo Superior de Deportes. Por dar un ejemplo, en el Campeonato del Mundo de 2013, Lidia Valentín finalizó cuarta, pero una posterior descalificación por dopaje de la vencedora otorgó a Lidia la medalla de bronce cuya ayuda fue satisfecha en 2014. También se incrementó ese mismo año y por la misma razón la cuantía de la beca Asociación de Deportes Olímpicos.

En relación con las recompensas por la consecución de medallas en los Juegos Olímpicos, dado que es un evento organizado por el Comité Olímpico Internacional, dependen del Comité Olímpico Español (COE), que es quien fija las cuantías de los premios y, por tanto, es competencia de ese organismo evaluar este asunto.

Madrid, 01 de diciembre de 2016